



# 20

## ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN ANTICIPADA DE LOS ALUMNOS ALTAMENTE SOBRESALIENTES

Pedro Sánchez Escobedo  
Layda Díaz Herrera

El presente capítulo describe los criterios, procedimientos y salvaguardas de la intervención más común y efectiva que se realiza en el mundo para estimular y desarrollar el potencial máximo de los alumnos altamente sobresalientes en el ámbito académico: la promoción anticipada o adelantamiento y avance de contenidos.

Este apartado analiza, sobre todo, cómo el sistema educativo mexicano puede atender y responder a las demandas de los niños sobresalientes y evitar dos fenómenos comunes en ellos: el bajo desempeño en la escuela por aburrimiento o falta de motivación (subdesempeño) y el abandono de la escuela ante proyectos comerciales, de migración o de otro tipo de oportunidades que vislumbran estos adolescentes.

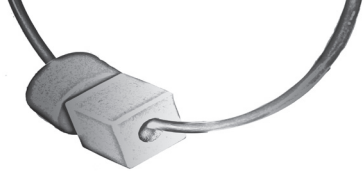
El adelantamiento no es sólo la intervención probada más efectiva, sino un método eficiente para estimular a los niños sobresalientes, quienes, ayudados por sus profesores y sus padres, pueden potenciar al máximo sus capacidades.

### **Antecedentes**

En México, la atención educativa de los alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos que ha promovido la Secretaría de Educación Pública (SEP) desde los años ochenta se ha centrado prioritariamente en el modelo de enriquecimiento del contexto educativo mediante actividades escolares y extraescolares. En 2007 se atendían a 1921 alumnos, y a partir de 2008 se dio un mayor impulso a la atención educativa de niñas, niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes y talentos específicos, generando estrategias para la intervención educativa de estos alumnos. Para agosto de 2011, la población atendida se elevó a 122 800 alumnos en todo el país.<sup>1</sup>

En 2010, la SEP propone, por primera vez, un modelo oficial para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes

<sup>1</sup> Datos obtenidos de las estadísticas oficiales publicadas por la SEP. Recuperado de [http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/html/aspobatendida\\_grado.html](http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/html/aspobatendida_grado.html).



en educación básica que permita adelantar a estos estudiantes parcial o totalmente dentro de la escalera educativa, de modo que la escuela continúe siendo un reto para el estudiante y se convierta en un acicate para el desarrollo de sus potenciales y no un freno.

El modelo de enriquecimiento es la primera respuesta educativa para los alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos, y está descrito en muchas propuestas de intervención. Sin embargo, esta estrategia, por lo general, conlleva altos costos, se realiza con pocos alumnos y muchas veces hay ausencia de seguimiento del impacto, resultados e influencia de éstos.

Por otra parte, el modelo de adelantamiento o promoción anticipada es más eficiente, se puede utilizar con muchos alumnos y obliga al seguimiento de los estudiantes. Esta intervención engloba varias estrategias: la entrada temprana a un nivel educativo, llevar materias en grados más avanzados o saltar grados por completo, entre otras.

Así, la acreditación y promoción anticipada puede hacerse con la mayoría de los alumnos sobresalientes, conlleva bajo costo, ya que utiliza la infraestructura disponible en la escuela, y tiene un efecto más eficaz a largo plazo sobre el potencial académico del estudiante (Colangelo, Assouline & Gross, 2004). Estudios indican la pertinencia de este modelo en la mayoría de los casos, puesto que abarca, además del nivel cognitivo y académico, un impacto positivo a nivel emocional, afectivo y de autoconcepto (Almeida & Oliveira, 2010).

Colangelo *et al.* (2004) movieron conciencias con su obra seminal *Una nación engañada*, donde argumentaban que los alumnos más brillantes de Estados Unidos eran reprimidos al no permitirles avanzar a su ritmo natural y reducir sus expectativas; en otras palabras: posponer sus sueños y aspiraciones. Esta obra demuestra claramente los costos de mantener a los alumnos más brillantes en clases que se vuelven aburridas para ellos, que no representan un reto y que, eventualmente, pueden resultar contraproducentes.

En México, no somos ajenos a este problema, ya que en algunas instituciones se ignora la excelencia y, por ende, se limitan los alcances que puede tener un niño con aptitudes sobresalientes. Cuando se niega la oportunidad de adelantar a un niño, indirectamente hay un descenso en los estándares nacionales de calidad y se impide alcanzar la excelencia.

Al igual que en la educación especial, lo que importa de la acreditación anticipada no es tanto el número de estudiantes que se benefician de esta acción, sino responder a sus necesidades educativas. En EUA, programas como Head Start y la educación bilingüe buscan responder principalmente a las necesidades y no a números (Colangelo, Assouline & Gross, 2004).

### **Precisión en el lenguaje**

Antes de entrar de lleno en los métodos y procedimientos para el avance y acreditación adelantada, es importante clarificar algunos términos que se han utilizado ampliamente con ambigüedad en el sistema educativo, para dejar claro



los propósitos del enfoque de este tipo de intervención y disminuir los numerosos prejuicios en torno a esta intervención.

En muchos ámbitos hispanoparlantes se ha utilizado el término *aceleración*; sin embargo, se ha asociado con la hiperactividad y la ansiedad infantil. En contraposición al uso de la palabra *aceleración*, en México, Acle (2010) sugiere la utilización del término *avance*, *adelanto* o *promoción* para referirse al hecho de avanzar al estudiante uno o más grados escolares y ubicarlo en el escenario de las adecuaciones curriculares tradicionales de educación especial, de acuerdo con su aptitud o capacidad.

En este capítulo se emplearán los términos *acreditación anticipada* o *adelantamiento* para la práctica de avanzar parcial o completamente a los Alumnos Altamente Sobresalientes (AAS) en la escuela. Los niños con talentos artísticos o deportivos deberán ser estimulados de acuerdo con las prácticas y usos de las áreas específicas en donde destacan.

El adelantamiento, de acuerdo con Sánchez, Canto y Carrillo (2009), es un procedimiento que consiste en escolarizar al niño sobresaliente en el curso escolar que le corresponde según su edad mental y no su edad cronológica.

Debe tomarse en cuenta que el alumno con talento académico es aquel que posee diversas competencias que lo llevan a dominar una o varias disciplinas específicas, por lo que es indispensable evaluarlo de acuerdo con su área de dominio en los diversos campos, como la ciencia, la tecnología, etc.

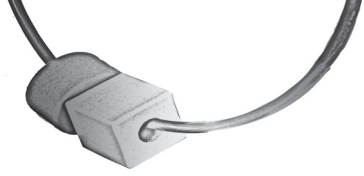
Cabe señalar que la acreditación anticipada es útil exclusivamente para los estudiantes que tienen alto potencial académico y que presentan competencias sociales adaptativas adecuadas. En otros talentos, como los deportivos y los artísticos, se tienen criterios propios de intervención.

### **Marco legal**

En México, ya existen políticas oficiales para esta intervención. El 22 de junio de 2009 se publicó una modificación en el Diario Oficial de la Federación, en el artículo 41 de la Ley General de Educación, donde se reconoce la necesidad de implementar diversos modelos de atención educativa para los alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos:

Para la identificación y atención educativa de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes, la autoridad educativa federal, con base en sus facultades y la disponibilidad presupuestal, establecerá los lineamientos para la evaluación diagnóstica, los modelos pedagógicos y los mecanismos de acreditación y certificación necesarios en los niveles de educación básica, educación normal, así como la media superior y superior en el ámbito de su competencia. Las instituciones que integran el sistema educativo nacional se sujetarán a dichos lineamientos.

Las instituciones de educación superior, autónomas por ley, podrán establecer convenios con la autoridad educativa federal a fin de homologar criterios para la atención, evaluación, acreditación y certificación, dirigidos a alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes.



La educación especial incluye la orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades especiales de educación (Ley general de Educación, 2010, Artículo 41).

Por su parte, la SEP (2010) emitió el documento oficial Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica, en donde se establecen los criterios y procedimientos para adelantar, acreditar o certificar un niño sobresaliente.

Hasta ahora, la atención a los alumnos con aptitudes sobresalientes se ha considerado como parte de la Educación Especial (EE), porque sigue sus lineamientos generales. Por ello, el adelantamiento debe contar con una evaluación individualizada que permita establecer un Plan de Atención Individual que contemple las implicaciones psicológicas, pedagógicas, legales y administrativas (Sánchez, Cantón & Sevilla, 1997).

Hay voces que argumentan que la atención a sobresalientes no debe ubicarse en la EE. Sánchez P. (2011) señala que los alumnos sobresalientes no deben ser sujetos de la educación especial, ya que pueden ser atendidos dentro de la estructura regular de la escuela y por maestros regulares. Estos alumnos no requieren profesores altamente especializados, sino de maestros regulares de años más avanzados. En contraste con la EE, la ausencia de detección de estos alumnos no lleva al fracaso escolar; y las consecuencias de la falta de detección e intervención en las personas con discapacidad no se pueden equiparar con la de los alumnos sobresalientes.

Las reflexiones anteriores deberían llevarnos a priorizar el estudio del proceso y la normatividad vigente en México para atender a los alumnos con aptitudes sobresalientes, con el fin de evitar que los padres busquen por sí mismos la forma de apoyar a sus hijos (SEP, 2010).

Tal vez el único aspecto en donde la EE y la atención de alumnos sobresalientes coinciden es en la parte del psicodiagnóstico. En ambos extremos del espectro resulta indispensable un amplio proceso de diagnóstico que permita, en el caso de los alumnos con discapacidad, identificar las limitaciones y los recursos disponibles; y en el caso de los alumnos sobresalientes, identificar su potencial de acreditación adelantada, adaptabilidad social, apoyo familiar y líneas vocacionales o de talento según sea el caso.

### **Ventajas del adelantamiento**

La acreditación y promoción anticipada tiene por objetivo que el alumno altamente sobresaliente domine contenidos académicos superiores a su nivel cronológico, por lo que se da prioridad a los alumnos que muestran alta habilidad en las áreas lingüística, matemática y científica.

Colangelo *et al.* (2004) mencionan que la acreditación anticipada incluye adelantar al estudiante una materia o grados completos, anticipar su ingreso a la



escuela y cursos del programa de colocación avanzada. Adelantar a un AAS no significa que se le esté presionando o forzando a que adquiera mayor conocimiento o que socialice con compañeros mayores que él, sino que es la oportunidad de ubicarlo de acuerdo con lo que demanden sus necesidades académicas particulares, la complejidad y el nivel del plan de estudios al que será adelantado. La promoción y acreditación anticipada es un aliciente para los estudiantes, porque les facilita su trayectoria escolar para que respeten las diferencias individuales y reconozcan que algunas de éstas necesitarán una flexibilidad en la educación.

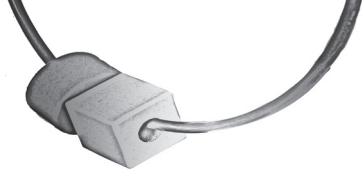
En los Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica se establece que, como parte de este proceso, personal de educación especial de la entidad o especialistas vinculados con el caso realicen un informe de la evaluación psicopedagógica que contemple las siguientes áreas de evaluación:

*Contexto familiar:* evaluar la actitud y disposición de la familia hacia el proceso de acreditación y promoción anticipada, la relación de los padres de familia o tutor con la escuela y las expectativas que tienen sobre las aptitudes sobresalientes de su hijo, así como la calidad de la relación fraternal. El contexto familiar será evaluado mediante una entrevista con los padres o tutor y con el alumno.

*Contexto escolar:* Evaluar interés hacia el aprendizaje, motivación hacia el estudio, relación con los docentes y asistencia a la escuela. De igual manera, es importante considerar si el alumno será promovido a un grado en el que se encuentre alguno de sus hermanos, ya que podría afectar la relación entre ellos. El contexto escolar será evaluado mediante una entrevista con el docente de grupo, en el caso de preescolar y primaria, y con tres docentes como mínimo, del grado escolar que cursa el alumno, en el caso de secundaria; así como con información que obtenga durante la entrevista con el alumno.

*Capacidad intelectual:* capacidad global de la persona para actuar de forma propositiva e intencional, pensar de manera racional y enfrentarse de modo eficaz a su medio. Esta capacidad puede ser desarrollada o inhibida por el contexto en el que se desenvuelve la persona. La capacidad intelectual será medida a través del Cociente Intelectual (CI), que deberá ser superior a 130 en la Escala de Wechsler WPPSI para alumnos de 4 a 5 años 9 meses y superior a 120 en la Escala de Wechsler WISC-IV para alumnos de 6 a 15 años. Para el proceso de acreditación y promoción anticipada, se considera el CI como uno de los elementos a tomar en cuenta, debido a que esta estrategia sólo se considera para los alumnos con aptitudes sobresalientes intelectuales.

*Desarrollo emocional:* proceso a lo largo del cual el niño construye su identidad, su autoestima, su seguridad y la confianza en sí mismo y en el mundo que lo rodea mediante interacciones que establece con los otros individuos, ubicándose a sí mismo como una persona única y distinta. A través de este proceso, el niño puede distinguir las emociones, identificarlas, manejarlas, expresarlas y controlarlas. Es un proceso complejo que involucra aspectos conscientes e inconscientes (SEP, 2010).



Lo anterior evidencia la necesidad de considerar una serie de factores múltiples antes de decidir adelantar al alumno y el tipo de estrategia mejor para él. Es importante recordar que esta decisión debe basarse en la evidencia de las habilidades sociales, académicas, factores de personalidad, apoyo y contexto familiar, entre muchos otros elementos. Una decisión fundamentada incrementa las probabilidades de que el niño acreditado de manera anticipada mantenga la seguridad y confianza en sí mismo, se adapte a su nueva situación escolar y social, y aproveche los retos académicos de su nueva situación educativa.

### **Crterios para la acreditación anticipada**

Es importante considerar este aspecto, puesto que muchos padres se preguntan si sus hijos, que generalmente obtienen altas calificaciones, son niños altamente sobresalientes y si deben ser adelantados en la escuela. Por ello, la acreditación y promoción anticipada sólo será una opción para los alumnos con aptitudes intelectuales sobresalientes, talento lingüístico, matemático o científico que se encuentren en la educación básica y que cubran requisitos como:

Ser alumno inscrito en la educación básica del sistema educativo nacional, entre segundo grado de preescolar y primer grado de secundaria; y ser mayor de 4 años y menor de 14.

- Contar con la autorización del padre, madre o tutor para su evaluación, así como para realizar su acreditación y promoción anticipada en caso de que el dictamen sea favorable
- Contar con un plan de atención individual
- Contar con toda la información derivada del psicodiagnóstico

Los profesores encargados de la acreditación y promoción anticipada deben basarse en un informe de evaluación sobre el alumno, donde se establezca su motivación hacia el aprendizaje, sus habilidades sociales, madurez emocional, capacidad de adaptación y desempeño escolar; así como en un segundo informe de la evaluación psicopedagógica del alumno, donde se evalúe su contexto familiar y escolar, su capacidad intelectual y su desarrollo emocional. Esta evaluación conviene completarla con una valoración específica de las habilidades cognitivas y del patrón de desarrollo, así como de los componentes motivacionales, adaptativos, creativos y de competencia (Rodríguez, González-Castro & Álvarez, 2010). Así, el sustento teórico de dicho informe se describe en la Propuesta de intervención: atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes (SEP, 2010).

A partir del informe de evaluación psicopedagógica y de evaluación sobre el alumno, el docente de grupo o el orientador educativo con el apoyo del colectivo de docentes, según sea el caso, tomará una primera decisión sobre si la acreditación y promoción anticipada es la mejor respuesta educativa para el alumno. Si es así, se decide cuál de los varios modos de aceleración conviene (cuadro 20-1).

**Cuadro 20-1.** Estrategias de adelantamiento

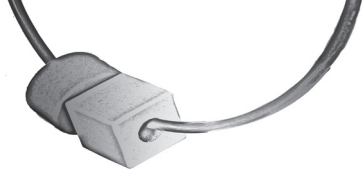
<b>Estrategia</b>	<b>Descripción</b>
<b>Entrada temprana a la escuela</b>	Cuando un niño entra a primaria a los 4 o 5 años, cuando un adolescente entra a la universidad a los 15 o 16 años, etc.
<b>Saltar de grado</b>	Cuando el estudiante pasa de tercero a quinto o de primero a tercero, etc.
<b>Adelantamiento por materia</b>	Por ejemplo, cuando un estudiante de tercero de primaria toma matemáticas en sexto grado.
<b>Instrucción autoadministrada</b>	Cuando el estudiante decide adelantar todos los exámenes y acreditaciones de una o más materias durante el curso escolar para darse tiempo para otros proyectos personales (tutoría indispensable).
<b>Enseñanza individual</b>	Cuando el alumno trabaja de manera individual con un profesor en un proyecto específico; se recomienda a partir del bachillerato.
<b>Compactación del currículo</b>	Consiste en disminuir el tiempo para cursar los contenidos de un programa. Por ejemplo, cursar dos grados de secundaria en un solo año.

Toda vez que se ha decidido cuál es la forma más adecuada, se informa a los profesores del caso, se asigna un tutor para el alumno y se establecen las reuniones de seguimiento durante el periodo escolar.

Rodríguez, González-Castro y Álvarez (2010) mencionan que hay programas que pretenden potenciar al alumno en su competencia académica, individual y social, los cuales recogen intervenciones concretas sobre habilidades y estrategias referidas al desarrollo intelectual, la activación de la atención, el entrenamiento en estructuración de la información en general y de los campos artístico y socioafectivos en particular.

Asimismo, afirman que es importante vigilar en el alumno que se adelanta el desarrollo de habilidades cognitivas, la creatividad, los procesos de *insight* y la solución de problemas, así como equilibrar el plano del sentimiento con el de la razón. En general, los objetivos principales son: favorecer el desarrollo de estrategias intelectuales aplicadas al razonamiento lógico-matemático; incentivar el aprendizaje autónomo desarrollando la curiosidad natural y favoreciendo el gusto por la investigación; desarrollar un pensamiento creativo; potenciar la motricidad fina y gruesa a partir de trabajos manuales, expresión corporal y trabajos creativos; favorecer el uso y la práctica de otras lenguas; y generar actitudes y conductas de adaptación social y emocional a la nueva situación.

El Plan de Atención Individual (PAI) es la base de todo proceso sistemático para proveer servicios de instrucción especializada a un alumno. Pese a su importancia, la elaboración de este sencillo documento es ignorada en muchos sistemas de educación especial. El PAI tiene como propósito fundamental establecer



por escrito el desempeño que se pretende lograr, mediante instrucción especializada, de cada alumno con aptitudes altamente sobresalientes; y es la base primordial para mejorar y supervisar la provisión de una instrucción diseñada especialmente para las necesidades únicas del AAS.

Para elaborar un PAI se necesita tiempo y talento, ya que éste se basa en los resultados de la evaluación diagnóstica extensiva y multidisciplinaria del alumno, y presenta un listado jerarquizado de las necesidades educacionales. Debe desarrollarse antes de la provisión de servicios educativos especializados e, idealmente, antes del ingreso al subsistema de educación especial. Como criterio de eficiencia, se dice que todo PAI debe elaborarse dentro de los 30 días naturales inmediatos a la detección y debe incluir los siguientes puntos:

1. Demografía del alumno que incluya su contexto sociofamiliar.
2. Especificación de las responsabilidades de los padres, como supervisión de tareas, ejercicios de estimulación, etc.
3. El nivel actual de desempeño educativo, manifiesto en conductas observables y mensurables, constituirá la medición de base.
4. Metas para el periodo de instrucción en términos de conductas observables y mensurables en un periodo específico.
5. Estrategias por meta con calendarización y evaluación.
6. El PAI es una herramienta primaria de trabajo en el campo de la educación especial, ya que sin él resulta imposible desarrollar un proceso sistemático. El PAI es fundamental para el éxito de la instrucción especial, porque permite:
7. Describir el problema del niño y sus recursos actuales y potenciales.
8. Esbozar un plan de acción con metas específicas con un orden jerárquico.
9. Prever los diferentes servicios y los profesionales que estarán involucrados en el caso.
10. Comunicarse con los diferentes profesionales que intervienen en la atención del niño.
11. Establecer criterios de logro tanto formativos como sumativos.
12. Documentar el caso para fines administrativos.

### **Obstáculos y prejuicios contra la acreditación anticipada**

Es muy importante que los profesores estén conscientes de los numerosos prejuicios que, sin fundamento o sustento empírico, hay respecto al adelantamiento. Entre ellos se encuentra la creencia de que adelantar a un niño, por el hecho de convivir con alumnos mayores, sufre de traumas o problemas. Gran parte de la investigación al respecto nos ha demostrado que estas creencias son infundadas, que la mayoría de los alumnos sobresalientes que fueron adelantados refiere una grata opinión de la experiencia, la valora como una intervención efectiva y, en términos generales, no tuvo problemas de ajustes sociales o emocionales (véase estudios de Lubinski, 2001, y Gallagher, 1996).

Colangelo, Assouline & Gross (2004) mencionan que algunas de las razones por las que en Estados Unidos no se acepta la acreditación anticipada son:

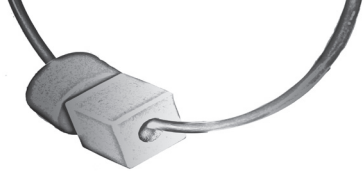




- a) Falta de familiarización de los profesores con el proceso de adelantamiento que incluyen las pruebas de investigación sobre los beneficios de la acreditación anticipada.
- b) La sociedad educativa no tiene confianza para utilizar este método; sin embargo, los resultados del adelantamiento en otros países demuestran ventajas sociales y académicas.
- c) La acreditación anticipada se contrapone a las creencias naturales de las etapas del desarrollo. No obstante, sólo son creencias, puesto que las mismas investigaciones apuntan a que es la mejor forma de dirigir a un alumno con aptitudes sobresalientes.
- d) La edad es la que determina la ubicación del niño en un grado académico; sin embargo, es importante considerar la teoría sobre las características individuales, puesto que la investigación revela que los estudiantes dotados son académica y emocionalmente más avanzados que los niños típicos de su edad. Por ende, tiene más sentido pensar en la preparación, en lugar de la edad, como principal determinante para la ubicación en un grado.
- e) Los docentes no están preparados para trabajar con niños sobresalientes. Como en la mayoría de las profesiones, es imposible dar solución a todas las demandas de la sociedad; no obstante, existe material suficiente de investigación que puede aportar a los profesores los conocimientos básicos para responder a esta demanda.
- f) El adelantamiento puede ser malo para los niños, porque les será difícil tener nuevos amigos, pues no son de su edad. El adelantamiento permite al estudiante avanzar a su ritmo, lo cual incrementa su motivación para alcanzar metas y lo posibilita a ganar seguridad, lo que junto con programas de tutoría lo ayuda a adaptarse de la mejor manera.

### Conclusiones

En suma, la acreditación anticipada y el adelantamiento son estrategias factibles y probadas para desarrollar al máximo los potenciales y talentos de niños mexicanos excepcionales. El retraso en la implementación de esta estrategia podría tener grandes costos para el desarrollo y estabilidad de nuestro país. Si padres, maestros y directores conocen la verdad respecto de los beneficios de adelantar a los estudiantes brillantes y ponen en práctica la acreditación anticipada, cada vez más alumnos brillantes encontrarán nuevas avenidas y oportunidades para desarrollar al máximo su potencial. México no puede darse el lujo de subestimar, perder o desperdiciar estos talentos.



## Referencias

- Acle, J. (2010). Comunicación personal. *Revista Electrónica de Educación Especial y Familia*.
- Almeida, L. y Oliveira, E. (2010). Los alumnos con características de sobredotación: la situación actual en Portugal. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 85-95.
- Colangelo, N., Assouline, S. & Gross, L. (2004). *Una nación engañada*. Iowa City: The Belin-Blank Center for Gifted Education.
- Gallagher, J. (1996). *Encyclopedia of educational research*. New York: Macmillan.
- Lubinski, D. W. (2001). Top 1 in 10,000: A 10-year: Follow up of the profoundly gifted. *Journal of Applied Psychology* (86), 718-729.
- Muniesa, S. (2009, 12 de octubre). *Adelantar un curso a los niños superdotados*. Recuperado el 12 de julio de 2011, de [www.pequelia.com](http://www.pequelia.com): <http://pequelia.es/26413/adelantar-un-curso-a-los-ninos-superdotados/>
- Rodríguez, C., González-Castro, P. y Álvarez, D. (2010). Un modelo educativo de adaptación curricular en alumnos de altas capacidades. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 147-158.
- Sánchez, E., Canto, E. y Carrillo, P. (2009). *Percepciones de la aceleración de niños sobresalientes en escuelas mexicanas*. México: COMIE.
- Sánchez, P. (2011). Respuesta al artículo objetivo: ¿por qué la educación especial es especial?, de la Dra. Guadalupe Acle Tomasini. *Revista Electrónica de Educación Especial y Familia*.
- Sánchez, P., Cantón, M. y Sevilla, D. (1997). *Compendio de educación especial: un enfoque teórico-práctico*. México: El Manual Moderno.
- SEP (2010). *Lineamientos para la acreditación, promoción y certificación anticipada de alumnos con aptitudes sobresalientes en educación básica*. México, D.F.: SEP.